



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO NARIÑO AMAZONAS

jprmpalptnarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ART. 110 C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA	FECHA FIJACION	COMIENZA	VENCE	TRASLADO
00027/ 2021	ANSELMO CAÑAS ALVAREZ	SEGUNDO CAÑAS FUENTES	PERTENENCIA MINIMA CUANTIA	23/08/2022	24/08/2022	7/09/2022	CONSTESTACION DEMANDA CURADOR AD-LITEM DR PIO DAVILA ECOROIMA

PUERTO NARIÑO-AMAZONAS, VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MILVEINTIDOS (2022). HORA: 8:00 A.M. EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA DEJO CONSTANCIA, QUE SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y SITIO WEB, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS HABILES, PARA QUE EL CURADOR AD-LITEM SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y PROPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSA QUE CONSIDERE PERTINENTES. (Art.391 C.G.P.). CONSTE.


WILLIAN JAE VENTO
Secretario.